



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
COLEGIO SANTA ISABEL  
Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

---

# PLAN DE FORMACIÓN

## CIUDADANA

### 2023 - 2026



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
COLEGIO SANTA ISABEL  
Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

## **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

### IMPORTANTE

*En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.*

### **I.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

La Iglesia durante su historia ha resaltado el valor fundamental de la Familia como núcleo de la sociedad. San Juan Pablo II en su exhortación apostólica Familiaris Consortio (FC, 1981) la define como célula primera y vital de la sociedad y enfatiza que ella constituye el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización y de personalización de la sociedad: ya que colabora de manera original y profunda en la construcción del mundo, haciendo posible una vida propiamente humana, en particular custodiando y transmitiendo las virtudes y los «valores» (cfr FC n° 42, 1981). Como dice el Concilio Vaticano II, en la familia «las distintas generaciones coinciden y se ayudan mutuamente a lograr una mayor sabiduría y a armonizar los derechos de las personas con las demás exigencias de la vida social» (Gaudium et spes n° 52).

Una sociedad en la medida de la familia es la mejor garantía contra toda tendencia de tipo individualista o colectivista, porque en ella la persona es siempre el centro de la atención en cuanto fin y nunca como medio. La familia, comunidad natural en donde se experimenta la sociabilidad humana, contribuye en modo único e insustituible al bien de la sociedad. (cfr. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n° 213, San Pablo, Chile, 2008). El Papa Francisco, al referirse a la vida familiar como contexto educativo manifiesta que "la familia es la primera escuela de los valores humanos, en la que se aprende el buen uso de la libertad" (Amoris laetitia, n° 274, Librerías UC, Santiago, Chile, 2016). Es esta libertad, entendida como resultado de un proceso de discernimiento, la que permite al cristiano vincularse comprometidamente en la sociedad, testimoniando su fe.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas. (Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, MINEDUC 2016).

Desde esta mirada, en sintonía con la familia, constituye una responsabilidad ineludible para la escuela católica, poner de relieve la dimensión ética y religiosa de la cultura, precisamente con el de activar el dinamismo espiritual del sujeto y ayudarlo a alcanzar la libertad ética que presupone y perfecciona a la psicológica. La libertad ética se da en la confrontación con los valores absolutos de



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
COLEGIO SANTA ISABEL  
Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

---

los cuales depende el sentido y el valor de la vida del hombre... La educación humaniza y personaliza al ser humano cuando logra que éste desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad... De esta manera el ser humano humaniza su mundo, produce cultura, transforma la sociedad y construye la historia. (cfr. Aparecida 2007, n° 330).

El Plan de Formación Ciudadana (PFC) que presentamos, busca de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, que "integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso" (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016), iluminado todo esto, por los valores de la Doctrina Social de la Iglesia.

Por formación ciudadana entenderemos el proceso formativo continuo que permite a los estudiantes y sus familias, así como a docentes y asistentes de la educación desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para la vida en una sociedad democrática, a través de oportunidades de aprendizaje que les permitan formarse como personas integrales, capaces de construir una sociedad basada en los principios de: el bien común, la subsidiaridad, la participación y el principio de solidaridad así como en valores fundamentales tales como: la verdad, la libertad, la justicia y la caridad. Por tanto, propendemos a formar buenos ciudadanos y buenos cristianos.

En concordancia con la Ley 20.911 que promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y acorde a las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia Católica, reconocemos como fundamentales los siguientes ejes temáticos que debería contener el PFC:

- Relación de la persona con la sociedad política.

Conjunto de aprendizajes que estudian la vinculación de la persona con el estado, sus derechos y deberes, la convivencia civil y política. "La persona humana es el fundamento y el fin de la convivencia política. Dotado de racionalidad, el hombre es responsable de sus propias decisiones y capaz de perseguir proyectos que dan sentido a su vida, en el plano individual y social. La apertura a la Trascendencia y a los demás es el rasgo que la caracteriza y la distingue: sólo en relación con la Trascendencia y con los demás, la persona humana alcanza su plena y completa realización. Esto significa que por ser una criatura social y política por naturaleza, la vida social no es, pues, para el hombre sobrecarga accidental, sino una dimensión esencial e ineludible". (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n° 384, San Pablo, Chile, 2008).

- Relación de la persona con la sociedad civil.

Conjunto de aprendizajes orientados a comprender la interrelación entre la persona con la familia, la escuela, empresas y todas las dimensiones de sociabilidad que puedan constituirse para distintos fines, entendidas estas como sociedad civil. El Magisterio de la Iglesia Católica define "la sociedad civil como un conjunto de relaciones y de recursos, culturales y asociativos, relativamente autónomos del ámbito político y del económico: el fin establecido para la sociedad civil alcanza a



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
COLEGIO SANTA ISABEL  
Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

---

todos, en cuanto persigue el bien común, del cual es justo que participen todos y cada uno según la proporción de vida. Se caracteriza por su capacidad de iniciativa, orientada a favorecer una convivencia social más libre y justa, en la que los diversos grupos de ciudadanos se asocian y se movilizan para elaborar y expresar sus orientaciones, para hacer frente a sus necesidades fundamentales y para defender sus legítimos intereses". (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n° 417, San Pablo, Chile, 2008).

Desde la mirada de la Iglesia, propendemos al valor de la subsidiariedad que vincula de manera positiva la relación entre sociedad política con sociedad civil: Es imposible promover la dignidad de la persona si no se cuidan la familia, los grupos, las asociaciones, las realidades territoriales locales, en definitiva, aquellas expresiones agregativas de tipo económico, social, cultural, deportivo, recreativo, profesional, político, a las que las personas dan vida espontáneamente y que hacen posible su efectivo crecimiento social. Como no se puede quitar a los individuos y darlo a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos. Conforme a este principio, todas las sociedades de orden superior deben ponerse en una actitud de ayuda (« subsidium ») —por tanto de apoyo, promoción, desarrollo— respecto a las menores. (cfr. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n° 185 y 186, San Pablo, Chile, 2008).

- Relación de la persona con el medio ambiente natural.

Conjunto de aprendizajes que buscan desarrollar un efectivo cambio de mentalidad que lleve a adoptar nuevos estilos de vida que respeten el orden de la creación y satisfagan las necesidades primarias de todos. "Educar para crear conciencia de la gravedad de la crisis cultural y ecológica, lo cual necesita traducirse en nuevos hábitos. El progreso actual y la suma de objetos y placeres no bastan para darle sentido y gozo al corazón humano. La educación ambiental debe disponernos a dar ese salto hacia el Misterio, desde donde una ética ecológica adquiera sentido, fundado en itinerarios pedagógicos de una ética ecológica, de manera que ayuden efectivamente a crecer en la solidaridad, la responsabilidad y el cuidado basado en la compasión". ( cfr. Laudato si', Ediciones UC, Chile, 2015).

Una perfecta síntesis en la relación entre estos tres ejes, lo podemos encontrar en lo expresado por el Papa Francisco: "El amor, lleno de pequeños gestos de cuidado mutuo, es también civil y político, y se manifiesta en todas las acciones que procuran construir un mundo mejor. El amor a la sociedad y el compromiso por el bien común son una forma excelente de la caridad, que no sólo afecta a las relaciones entre los individuos, sino a «las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas». Por eso, la Iglesia propuso al mundo el ideal de una «civilización del amor». El amor social es la clave de un auténtico desarrollo: «Para plasmar una sociedad más humana, más digna de la persona, es necesario revalorizar el amor en la vida social —a nivel político, económico, cultural—, haciéndolo la norma constante y suprema de la acción». En este marco, junto con la importancia de los pequeños gestos cotidianos, el amor social nos mueve a pensar en grandes



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
COLEGIO SANTA ISABEL  
Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

---

estrategias que detengan eficazmente la degradación ambiental y alienten una cultura del cuidado que impregne toda la sociedad. Cuando alguien reconoce el llamado de Dios a intervenir junto con los demás en estas dinámicas sociales, debe recordar que eso es parte de su espiritualidad, que es ejercicio de la caridad y que de ese modo madura y se santifica". (Laudato si' n°231, Ediciones UC, Chile, 2015).

Finalmente manifestamos la importancia del Estudiante en su proceso de aprendizaje y en su inserción en la sociedad como agente evangelizador. "En nuestra acción educativa partimos del principio básico: el estudiante es el sujeto activo, protagonista y principal responsable de su propia formación. Por tanto, cuanto realizamos en la escuela tiene un objetivo muy claro y preciso: ofrecer al estudiante oportunidades de aprendizaje para desarrollar todos los aspectos de su personalidad.

Objetivos Ministeriales del Plan:

La ley 20.911 referida a la creación del Plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, plantea los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



## **II. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo Estratégico:**

- Sistematizar las prácticas de formación ciudadana llevadas a cabo por la institución con los estudiantes y sus familias, a fin de fortalecer el reconocimiento de un ciudadano activo, con pensamiento crítico al alero del PEI.

### **2.2 Estrategia:**

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, los derechos y deberes asociados a ella, por medio de acciones curriculares, extraescolares y de reflexión, que permitan formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes de la comunidad educativa.

### **2.3 Meta:**

- El 80% de los estudiantes y apoderados, reconoce el desarrollo de prácticas para la formación ciudadana, por parte de los diferentes actores del establecimiento, en relación al año 1.

### **2.4 Objetivo/s anuales y estrategias:**

1.Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público.

2.Fomentar los valores patrios y reforzar la identidad de nuestro establecimiento.

3.Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

4.Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

5.Reconocer la importancia de las señales del tránsito y de un adecuado comportamiento vial.

6.Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
COLEGIO SANTA ISABEL  
Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

### III. PLAN DE ACCIONES INSTITUCIONALES 2023:

Estrategias	Nombre de la acción y su descripción	Indicador de logro	Responsable	Tiempo	Medios de verificación
1. Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público.	<b>1.FICHERO INFORMATIVO:</b> Un grupo de estudiantes de diferentes cursos de Enseñanza Media publican 2 veces al mes una noticia de interés ya sea del Colegio o a nivel local nacional e internacional, incorporando el valor del mes.	Cantidad de estudiantes que participan en la información del fichero.	Profesores de Historia y Geografía. Estudiantes de Enseñanza Media	Mayo a diciembre Cada 2 semanas	Fichero instalado a la entrada del Colegio. Fotografías.
<b>Vinculación con PEI y PME</b>	<b>PME: DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA. APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES</b> El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementan estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas. <b>DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA</b> El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motiva a realizar aportes concretos. <b>PEI:</b> Aprender a convivir en un ambiente de familia reconociendo y respetando los pensamientos, creencias, y valores de todos los integrantes de la comunidad educativa. Entregando apoyo y acompañamiento a los estudiantes, docentes y familias, desde los niveles iniciales hasta la enseñanza media, consciente de las diferencias individuales de cada uno de los estudiantes, respetando la diversidad, y con un enfoque inclusivo.				



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
 COLEGIO SANTA ISABEL  
 Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

<p>2.Fomentar los valores patrios y reforzar la identidad de nuestro establecimiento.</p>	<p><b>2.1 ACTO CÍVICO:</b>          Estudiantes, profesores y asistentes de la educación participan en un Acto Cívico 2 lunes al mes en que se resaltan los valores patrios y la identidad del Colegio. Se informa sobre las efemérides y se refuerzan las normas de convivencia. Considera participación, respeto, identidad, etc.</p>	<p>Cantidad de actos cívicos que se realizan, por trimestre</p>	<p>Encargados del mes.</p>	<p>Durante todo el año, 2 lunes al mes.</p>	<p>Fotografías.          Guion de los actos.</p>
<p><b>Vinculación con PEI y PME</b></p>	<p><b>DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA. APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES</b> El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementan estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.</p> <p><b>DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA:</b> El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos.</p> <p><b>PEI:</b> Aprender a hacer uso de sus talentos y potencialidades promoviendo la vida saludable, el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales, y tecnológicas, con el fin de alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.</p>				





FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
 COLEGIO SANTA ISABEL  
 Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

<p>3.Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	<p><b>3.1 CURRÍCULUM: UNIDAD DE FORMACIÓN CIUDADANA:</b>        Según Planes y Programas del Ministerio, las (os) docentes que imparten la asignatura de Historia, Geografía, y Cs. Sociales, desarrollan los Objetivos de aprendizaje asociados a la de formación ciudadana, realizando actividades prácticas implique un aprendizaje significativo para los estudiantes.        Desde formación inicial, con las normas del tránsito, básica con vida democrática y ens. Media con F. Ciudadana.</p>	<p>3.1.1 % de cobertura curricular de los OA, asociados a los Ejes de F. Ciudadana.</p>	<p>3.1.1.1 Educadoras de Párvulos. Profesores de Educación General Básica y de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.</p>	<p>Durante el año escolar.</p>	<p>3.1 Carta Gantt de la Asignatura.         3.2 Resultado de las evaluaciones que miden el logro de los OA, asociados.</p>
<p><b>Vinculación con PEI y PME</b></p>	<p><b>DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA:</b> El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.</p>				



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
 COLEGIO SANTA ISABEL  
 Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

	<p><b>DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA:</b> El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p><b>DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA:</b> El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos.</p> <p><b>Vinculación PEI:</b> Aprender a hacer uso de sus talentos y potencialidades promoviendo la vida saludable, el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales, y tecnológicas, con el fin de alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.</p>
--	---

<p>4.Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.        extraprogramático de germinación</p>	<p><b>4.1 Fomento de la Ciudadanía sustentable.</b>        Durante el año escolar se desarrollan actividades, ya sea desde convivencia escolar, relacionadas con el cuidado del medio ambiente. La reforestación de algunas áreas, como también la entrega de un árbol a cada curso y el desarrollo de un taller extraprogramático de germinación.</p>	<p>% de estudiantes que participan.</p>	<p>Coordinadora de taller.        Encargado de taller.        Encargada de Convivencia Escolar.</p>	<p>Abril a Diciembre</p>	<p>- Nóminas de los estudiantes que participan en el taller.        - Plan de trabajo del taller.        Registros fotográficos.        - Listado de cursos que plantan árboles en el colegio.</p>
---	--	---	---	--------------------------	--



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
 COLEGIO SANTA ISABEL  
 Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

	<p><b>4.2. Fortalecimiento de la participación Democrática.</b>          Profesor jefe y encargado de CCAA, fomenta la participación de los estudiantes en los organismos que los representan, ya sea Directivas de Curso, como Centro de estudiantes.          Generando espacios de diálogo y participación en temas relevantes para ellos (as).</p>	<p>Cantidad de Reuniones que realizan estudiantes.</p>	<p>de que los Profesor jefe. Profesor Asesor C. Estudiantes.</p>	<p>Marzo – Diciembre</p>	<p>Registro de las reuniones de C. Estudiantes.           Registro los temas abordados por la directiva del curso.           Registro de directivas y delegados.</p>
<p><b>Vinculación con PEI y PME</b></p>	<p><b>PME: DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA. APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES</b>          El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementan estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.  <b>DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA</b>          El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motiva a realizar aportes concretos.  <b>PEI:</b> Aprender a convivir en un ambiente de familia reconociendo y respetando los pensamientos, creencias, y valores de todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>				



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
COLEGIO SANTA ISABEL  
Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

**IV. CARTA GANTT**

<b>Nombre de la acción</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
1.1 FICHERO INFORMATIVO.			X	X	X	X	X	X	X	
2.1 ACTO CÍVICO.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3.1 CURRÍCULUM: UNIDAD DE FORMACIÓN CIUDADANA.				X	X	X	X	X	X	X
4.1 FOMENTO DE LA CIUDADANÍA SUSTENTABLE.		X	X	X	X	X	X	X	X	
4.2. FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA.		X	X	X	X	X	X	X	X	



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
COLEGIO SANTA ISABEL  
Panamericana Norte Km. 120, Fono-Fax (33) 281943, El Melón

---

## **VI. Bibliografía:**

Circular 707: Aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo. Superintendencia de Educación. 14 de diciembre 2022.

Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores. MINEDUC. Primera edición: marzo 2021.

Guía-sobre-Normativa-Vigente. MINEDUC. 2023.

Ley General de Educación” (ley 20.370, promulgada el año 2009) y en la ley que instituye el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización” (ley 20.529, promulgada el año 2011).

ORIENTACIONES CURRICULARES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA. MINEDUC. 2016.

PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO SANTA ISABEL EL MELÓN 2014 – 2024.

Plan de Formación Ciudadana. Orientaciones para su elaboración y revisión. Comité de Formación Integral y Convivencia Escolar. Subcomité de Formación Ciudadana. Enero 2022.

Plan de Formación Ciudadana en establecimientos educacionales. Informa sobre la Ley que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. BCN. Última actualización: 20-08-2020